República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00098** 00

Atendiendo a la solicitud proveniente de la representante legal de la entidad ejecutante y en virtud a que se cumplen los requisitos exigidos por el artículo 92 del Código General del Proceso, en el sentido de que no se ha notificado a la parte demandada, el despacho autoriza el **retiro** del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR.**

En consecuencia, déjense las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE (1),

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **27** hoy **02/05/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b8a2709582c0a57426b5284a34c77056e9e87baec50983f0f1ad5ab5f84db98**

Documento generado en 29/04/2022 05:51:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica